

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2019  
ACTA No. 66-10-2019**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos del lunes catorce de octubre del dos mil diecinueve, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 66-10-2019, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director.

**AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:** Sr. Juan Luis Bermúdez Madríz, Presidente, por motivo de salud.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:** MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i., MSc. Marlene Oviedo Alfaro, Subgerenta Desarrollo Social, MAE. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente Gestión de Recursos, MBA. MSc. Luz María Chacón León, Subgerente de Soporte Administrativo, Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor Ronald Cordero Cortés, en su calidad de Vicepresidente, da lectura del orden del día y procede a someterla a votación.

Las señoras directoras y señores directores aprueban la siguiente agenda:

- 1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**
- 4. ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

**4.1** Análisis del informe de cumplimiento del punto 2 del acuerdo de Consejo Directivo No. 340-07-2019, (IMAS-SGSA-0623-2019/IMAS-SGSA-AAF-137-2019), relacionado con el informe de Evaluación Presupuestaria al 30 de junio de 2019, según oficio IMAS-GG-2406-2019.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2019  
ACTA No. 66-10-2019**

**5. ASUNTOS SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO**

5.1 Análisis del documento denominado “Plan Estratégico Financiero en el marco del Plan Estratégico Institucional 2019-2020”, en cumplimiento del acuerdo No. 340-08-2019, según oficio IMAS-SGSA-0610-2019 (Documento entregado el día 02 de octubre 2019).

**6. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

**ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente dice que no hay correspondencia por tratar.

**ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.**

**4.1 ANÁLISIS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 2 DEL ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO NO. 340-07-2019, (IMAS-SGSA-0623-2019/IMAS-SGSA-AAF-137-2019), RELACIONADO CON EL INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DE 2019, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-2406-2019.**

El Lic. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General explica que mediante acuerdo No. 340-07-2019 de fecha 29 de julio del presente año, el Consejo Directivo tomó la decisión de aprobar el informe de Evaluación Presupuestaria al 30 de junio de 2019.

El documento incorpora tanto el informe financiero al 30 de junio, así como el informe de balance de cumplimiento de metas que se adjuntaba a dicho documento.

En ese momento el Consejo Directivo instruye a la Gerencia General para que, en coordinación con el Área Financiera y la Unidad de Presupuesto, proceda a remitir el documento a la Contraloría General de la República.

En ese orden de ideas para dar cumplimiento a dicho acuerdo, se recibe por parte de la Licda. Kattia Torres Rojas, Jefa del Área de Administración Financiera, el documento donde se indica que los documentos que se presentaron al 30 de junio 2019, ya fueron incorporados en el Sistema de Información y Presupuestos



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2019  
ACTA No. 66-10-2019**

Públicos de la Contraloría General de la República. Asimismo, la Unidad de Contabilidad ingresó la información al sistema informático Módulo Gestor de Ministerio de Hacienda Contabilidad Nacional el 31 de julio de 2019.

Estos documentos deben ser presentados a la Contraloría General de la República en el tiempo previsto, y lo cual se logró por la parte de la Administración.

No habiendo consultas, el Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente le solicita a MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de la Secretaría de Actas proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza hace lectura del acuerdo.

**ACUERDO 449-10-2019**

**CONSIDERANDO**

1. Que el punto 2 del Acuerdo de Consejo Directivo CD.340-07-2019 indica:

*"2- Instruir al Gerente General para que, en coordinación con el Área de Administración Financiera/Presupuesto, procedan a remitir el anterior documento a la Contraloría General de la República, mediante su incorporación en el SIPP, en el plazo que dicho ente estipula".*

2. Que mediante el oficio IMAS-SGSA-AAF-137-2019 de fecha 02 de octubre del 2019, suscrito por la Licda. Kattia Torres Rojas, Jefe a.i. del Área de Administración Financiera, se remite el informe de cumplimiento del punto 2 del ACD.340-07-2019, dicho oficio fue remitido a la Gerencia General mediante el oficio IMAS-SGSA-0623-2019 de fecha 03 de octubre del 2019, suscrito por la MBA. Luz María Chacón León, Subgerenta de Soporte Administrativo.

3. Que mediante oficio IMAS-GG-2406-2019 de fecha 08 de octubre del 2019 suscrito por el MSc. Juan Carlos Laclé, Gerente General a.i., avala y remite a este Órgano Colegiado el oficio mencionado en el punto anterior.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2019  
ACTA No. 66-10-2019**

1. Dar por conocido el informe de cumplimiento del punto 2 del ACD.340-07-2019 presentado mediante oficios IMAS-GG-2406-2019(IMAS-SGSA-0623-2019/IMAS-SGSA-AAF-137-2019).

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO.**

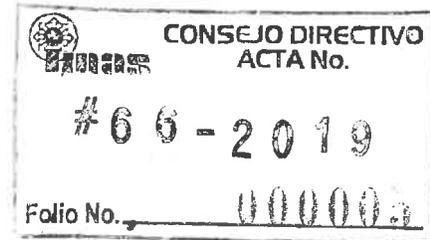
***5.1 ANÁLISIS DEL DOCUMENTO DENOMINADO “PLAN ESTRATÉGICO FINANCIERO EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2020”, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NO. 350-08-2019, SEGÚN OFICIO IMAS-SGSA-0610-2019 (DOCUMENTO ENTREGADO EL DÍA 02 DE OCTUBRE 2019).***

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de las siguientes personas funcionarias: Alexander Porras Moya, Jefe de Presupuesto, Kattia Torres Rojas, Jefa de Administración Financiera, Maritza Aragón Domian, Jefa de Tesorería y Guadalupe Sandoval Sandoval, Jefa de Control Interno.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas invitadas.

Hacen ingreso las personas invitadas al ser 5:03 p.m.

La MSc. Luz María Chacón León, Subgerenta de Soporte Administrativo recalca la importancia de la incorporación de Control Interno en la etapa de la priorización y la definición de riesgos de la institución, así como el apoyo que le presentó al equipo en términos de toda la elaboración de los documentos.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2019  
ACTA No. 66-10-2019**

Se cede la palabra a la Licda. Kattia Torres Rojas, Jefa del Área de Administración Financiera, quien hace una presentación con filminas que forman parte integral del acta.

Inicia la presentación la señora Torres Rojas, explicando los antecedentes.

Durante los últimos años el IMAS ha enfrentado situaciones particulares en sus recursos económicos, siendo las dos principales las siguientes:

- Superávit por más de ¢10.000 millones, que se representa en efectivo en caja única y cuentas bancarias.
- No contar con el efectivo en una fuente específica, genera la inquietud a la hora de hacer el plan de inversiones.

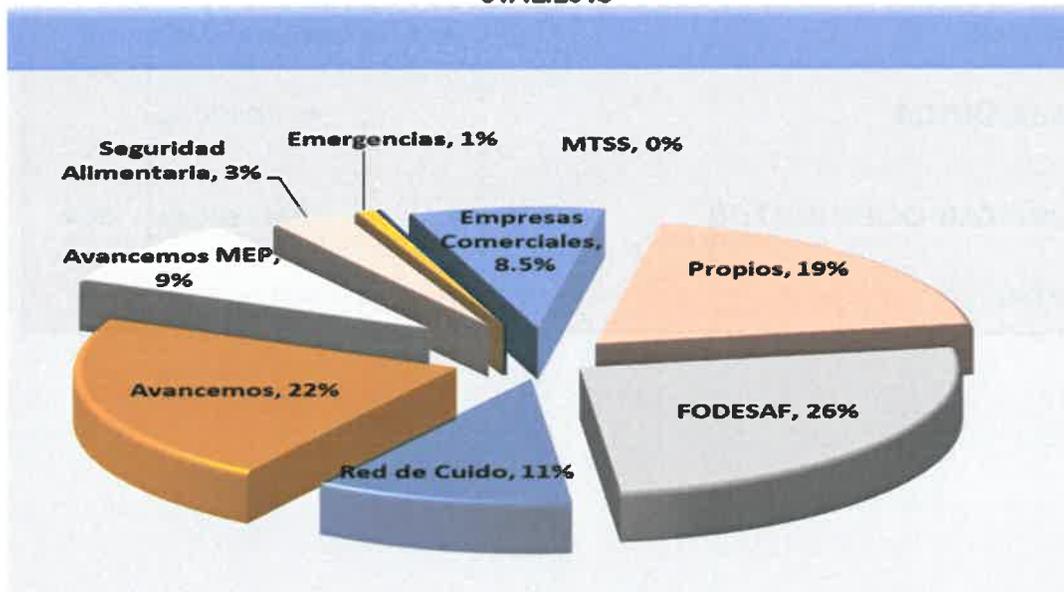
**Antecedentes: ¿Cuánto efectivo teníamos?**

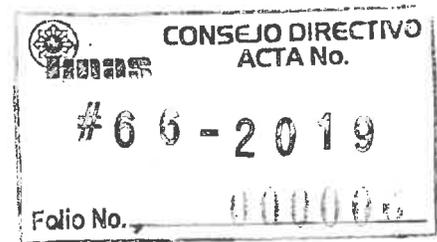
	<b>Saldos</b>	
	<b>En miles de colones</b>	
<b>CUENTAS</b>	Al 31 de diciembre 2018	%
<b>CAJA ÚNICA</b>	11.766.640,33	62%
<b>CUENTAS CORRIENTES</b>	7.253.650,51	38%
<b>TOTAL</b>	<b>19.020.290,84</b>	

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2019  
ACTA No. 66-10-2019**

<b>Fuente</b>	<b>Caja Única</b>
<b>IMAS</b>	
<b>DESAF</b>	<b>3,480,295,336</b>
<b>Gobierno Central</b>	<b>8,043,662,032</b>
<b>SINIRUBE</b>	<b>242,682,958</b>
<b>Subtotal Caja Única</b>	<b>11,766,640,326</b>
<b>Avancemos pendiente diciembre</b>	<b>(6,151,212,000)</b>
<b>Subtotales</b>	<b>5,615,428,326</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>10,587,351,759</b>

**Gráfico No. 1  
DISTRIBUCIÓN % DE LOS INGRESOS REALES  
SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
31/12/2018**





**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2019  
ACTA No. 66-10-2019**

En resumen, el IMAS la Institución contaba con recursos, pero por la situación presentada en diciembre 2018, el AAF recomendó:

“...solicitar a la Subgerencia Desarrollo Social, que, en coordinación con la Subgerencia a su cargo, se elabore un plan de contingencias de liquidez, considerando que los recursos específicos que se solicitan se deberían ejecutar en un 100% y que permita establecer algunos lineamientos para el desarrollo de un mecanismo de respuesta ante dificultades en la capacidad de cumplir con los compromisos de inversión social de manera oportuna...”

**Metodología:**

- ✓ Análisis de antecedentes
- ✓ Situación de recursos financieros
- ✓ FODA recursos financieros

**De las debilidades o factores internos se propone:**

**Estrategia Financiera**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2019  
ACTA No. 66-10-2019**

<b>Factores internos</b>	<b>Estrategia</b>
<b>Descalce entre la programación y la ejecución de los recursos financieros</b>	<p>Que la Subgerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Soporte Administrativo y la Subgerencia de Gestión de Recursos, realicen un monitoreo mensual de la ejecución presupuestaria según el programa presupuestario del cual es responsable.</p> <p>Implementar una herramienta tecnológica que permita a las Unidades Ejecutoras visualizar en tiempo real las desviaciones con la programación presupuestaria, de modo que haya alertar cuando exista sub ejecución.</p> <p>Se mantenga la Comisión del Central del POI para seguimiento y toma de decisiones sobre la ejecución presupuestaria y conocimiento de informes de seguimiento, bajo la coordinación de la Gerencia General.</p>
<b>La programación y desarrollo de sistemas automáticos (PROSI) de renovación de resoluciones no siempre se han realizado con la debida planeación entre las partes que intervienen y las ARDS.</b>	SGDS realice una programación anual de los PROSI que se ejecutaran en el año, se comunique a las partes involucradas.
<b>Realizar PROSI en el mes de diciembre, producto de la disponibilidad de recursos por no ejecución según lo programación o por nuevos recursos a destiempo.</b>	Que se analice por parte de la Dirección Superior, establecer las fechas límites de recepción de recursos de otras instituciones para ser ejecutadas por el IMAS. Es decir, por ejemplo, no aceptar nuevos presupuestos a partir del 1 de octubre, de cada año.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2019**  
**ACTA No. 66-10-2019**

<p><b>En el mes de diciembre se da un incremento significativo de la ejecución presupuestada en comparación de los primeros trimestres del año</b></p>	<p>Que la Subgerencia de Desarrollo Social, con el fin de evitar que iliquidez o exceso de disponibilidad (superávit) de recursos, la ejecución presupuestaria mensual no deberá ser menor al 90% de los recursos ingresados.</p>
<p><b>Incipiente evaluación de los programas sociales</b></p>	<p>Establecer una estrategia para que el superávit proyectado atienda efectivamente los requerimientos necesarios para atender aquellos compromisos sociales con la población meta.</p> <p>Fomentar una adecuada educación presupuestaria que permita una formulación basada en diagnósticos de necesidades reales.</p>

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente consulta que si la implementación de la herramienta tecnológica ya está desarrollada, o se tendría que desarrollar.

Responde la señora Kattia Torres que está para presentarse a las Unidades Ejecutaras, está el instructivo en revisión, para ya poderlo presentarlo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2019  
ACTA No. 66-10-2019**

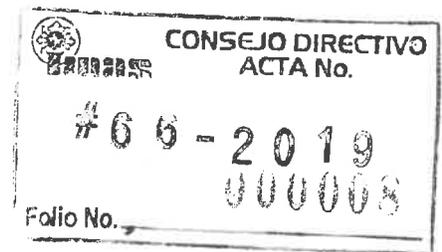
<p><b>Modificaciones de las proyecciones de los ingresos de Empresas Comerciales.</b></p>	<p>Fortalecer e implementar el Plan Estratégico de Gestión de Recursos, de tal forma que cumplan con los objetivos y metas que coadyuven a incrementar tanto los ingresos por concepto de utilidades, como los ingresos por morosidad.</p> <p>Seguimiento de estrategias de crecimiento de Empresas Comerciales de conformidad al plan estratégico de gestión de recursos, dando prioridad al análisis de costo de mercadería para la venta.</p>
<p><b>Falta de innovación tecnológica para el cobro de impuestos y contribuciones sociales y otras cuentas por cobrar.</b></p>	<p>Implementar el uso de tecnología para el pago por medio de conectividad para la cancelación de impuestos y otros deudores.</p>

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente menciona que considerando todas esas estrategias, se tiene un dato porcentual de cuánto podría disminuir el superávit una vez aplicado todo esto.

Responde el señor Alexander Porras, Jefe de Presupuesto que la idea es que el superávit disminuya totalmente, y el primer paso que se hizo en enero de este año, fue proyectar un superávit muy pequeño.

Cuando se vino a exponer el presupuesto 2020, se vio que era un superávit de ¢500.000.000,00 (quinientos millones de colones) en una parte, muy poco el superávit, incluso se debe llegar a no proyectar superávit y gastar todo el recurso que se tiene a mano, pero de una forma razonable y productiva que se tiene que tener mes a mes.

Se espera que aplicando todo esto, bajar hasta un 50% del superávit, y no tener aquellos superávits de ¢12.000.000.000,00 (doce mil millones de colones) o ¢15.000.000.000,00 (quince mil millones de colones), porque son superávit muy cuestionados, incluso por el ente fiscalizador que es la Contraloría General de la República.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2019  
ACTA No. 66-10-2019**

Señala el señor Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente que si en ese sentido el objetivo de las herramientas sería mes a mes tener un indicador de que no se está gastando, o se está gastando muy poco, etc.

Explica el señor Alexander Porras, que la idea consiste en fortalecer más el informe de ejecución presupuestaria mediante toda esta metodología, así como se hace actualmente, se de más seguimiento, ya se instauró una comisión para darle seguimiento a eso, parece una acertada idea, porque se necesita que mes a mes se esté monitoreando, alertando, diciendo, trasladando, todo eso, y se va a tener una disposición de recursos en la parte social, porque se va a ser más efectivos, y con ello se va hacer en tipo y forma, porque no se va a esperar a noviembre o diciembre para empezar a trasladar a las unidades ejecutores, cuando más bien lo que se hace ahogarlas.

En ese sentido no se puede crecer con los recursos que son muy escasos, atacar a otras, o ponerlo a servicios de otras fuentes de financiamiento porque esa no es la idea, más bien la idea es que se ejecute.

Hoy por hoy se tiene un superávit a agosto de \$38.000.000.000,00 (treinta y ocho mil millones de colones) que hay que ejecutarlos ya, eso es preocupante. El informe trimestral de setiembre sale en estos días, ese informe no viene al Consejo Directivo, porque lo que se presenta a este órgano colegiado, es el de mitad de año y el final de período, pero si se va a monitorear esa parte. Indica, que ya se están tomando medidas con respecto a eso.

El señor Freddy Miranda Castro, Director reconoce el trabajo realizado, porque entre el párrafo que leyó de estrategia financiera hace unos meses y esto que hoy se está presentando hay un mundo de diferencia, le parece que hay un gran avance y es bueno reconocerlo.

La duda que le surge es que, en buena medida ese propósito de ejecución presupuestaria está muy determinado por lo que haga la Subgerencia, de pronto en alguna medida esta estrategia, en buena parte el cumplimiento depende de la subgerencia, porque no se trata de ejecutar por ejecutar, se trata de ejecutar en el marco de los objetivos que se tiene.

Le gustaría escuchar algunas opiniones para ver cómo se logra aplicar esos procedimientos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2019  
ACTA No. 66-10-2019**

Lo otro es una duda que tiene y es como ir siempre dos pasos adelante, porque en otros momentos se ha hablado de que el IMAS sea un instituto de pensamiento, de investigación y demás, pero si el IMAS hace bien lo que tiene que hacer está contento.

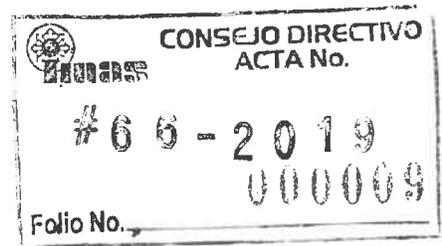
De pronto hay que visualizarlo hacia allá, pero tiene que ser la gente que está allá, que son esos escenarios financieros, pero con la perspectiva de la evolución social y económica del país, y decir que marco se podría enfrentar desde el punto de vista de la pobreza de lo que se podría esperar en el 2021, y que recursos necesitaría esta institución.

Considera que esa información es muy útil para el Presidente, quien es la persona que le corresponde negociar con el Ministerio Hacienda, con otras entidades, para ver si acopian más recursos, pero se deben de tener datos duros para poder hacer eso, se necesitan escenarios de futuro.

Deja planteado este tema, porque le parece que sería interesante tener esos escenarios para efectos de diseño de políticas; porque en realidad tanto el señor Juan Luis Bermúdez y el señor Juan Carlos Laclé, sus funciones son sobre todo relacionistas públicos con otros ministros, con otras instituciones, que es donde depende si se aumentan o se disminuyen los recursos, pero necesitan datos para eso. Ir avanzando en la perspectiva no solo con cumplir con la inclusión del presupuesto, sino de tener escenarios a futuro en función de la economía, de la pobreza y demás.

El Lic. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, primeramente, agradece al equipo por el esfuerzo realizado. Señala que hay que tener algunos elementos que son de análisis y que no necesariamente está el dato como tal en la información, porque ellos claramente marcan su alcance, al decir que ellos están haciendo el análisis a partir de los datos internos, no se está tomando en consideración algunos elementos que son externos y que no se puede tomar decisiones, es importante esa reflexión porque pensar en un superávit es casi imposible.

Asimismo, en alguna medida pensar en que toda la responsabilidad está en la Subgerencia de Desarrollo Social es un poco injusto, porque todas las Subgerencias tienen sus responsabilidades, los tres programas sociales.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2019  
ACTA No. 66-10-2019**

De igual manera, es responsable el programa de actividades centrales por no ejecutar las cosas que programó ejecutar, porque si se estaba previsto realizar una licitación y no se realizó, si bien es cierto por asuntos de fuerza mayor no se realizó se estaría de acuerdo, pero si se programó realizar una contratación y no se hizo, se tendrá algún grado de responsabilidad, y esos dineros en alguna medida se identifican dónde están esos recursos, y después de hacer la reunión con este equipo, se le diría a la señor Marlene Oviedo que aquí están todos estos recursos para que los coloque a la población más necesitada.

Es una lástima que se tenga que vivir en ejercicio de ese tipo a estas alturas del año con necesidades que se están validando desde principio de año.

Parte del análisis que hay que tomar en consideración, además del excelente trabajo que hicieron los compañeros, es esa parte externa. En alguna medida esto es necesario que se traslade al plan de acción de las subgerencias, al plan de acción del PEI, porque cada una de las subgerencias debe de incursar acciones de mejora para que sus recursos no sean de cumplimientos, y solamente debidamente justificados se reasignen a otros programas.

Considera que se debe de enfocar un poco más el lápiz en eso, porque los PROSI es una forma de llevar a cabo un proceso rápido, masivo de ejecución presupuestaria, pero detrás de cada uno de esos procesos automatizados, debe de haber un visto bueno de un profesional ejecutor. Aquí se utiliza esa forma de decir, es que se hace un precio, se entregaban miles de millones de colones, pero tiene que estarse verificando que todas las condiciones que se están estableciendo para que ese PROSI se lleve a cabo, precisamente cumpla en esas familias con cada uno de esos requisitos (ficha vigente, requisitos del programa se encuentren al día, verificación de la condicionalidad en el caso de Avanceмос), entre otros sin número de elementos, que obedecen recursos de Tecnología de Información, del Área de Sistemas de Información, de las mismas áreas regionales que tienen que verificar información. Al final de cuentas la estrategia como estrategia es algo que tiene que ser analizado a nivel de los tres programas presupuestarios, no es que solo de la Subgerencia de Desarrollo Social.

La señora Malene Oviedo, Subgerenta de Desarrollo Social menciona que hay propósitos de una mejor programación de los PROSI, una revisión de procedimiento para la asignación de meta y recursos a las áreas regionales y a las Unidades locales de Desarrollo Social, que irían encaminadas a mejorar un

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2019**  
**ACTA No. 66-10-2019**

poco la planificación en metas y recursos de manera que sean más ordenado en la ejecución.

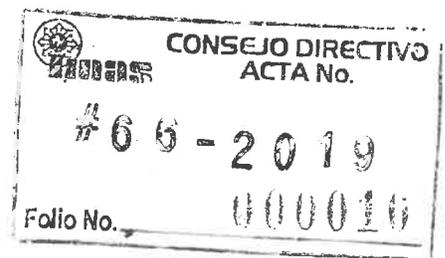
Sin más no recuerda, en la primera semana de su ingreso, fue el primer tema que revisó el asunto del superávit, para ver como se iba con los recursos que están y no se prevé una ejecución rápida.

Se tiene ingreso efectivo, efectivo en papel, que no son recursos reales que Hacienda está depositándole al IMAS, de programas y de fuentes que han ingresado y que no están programadas, simplemente decidieron, como el caso de Crecemos, las 1500 emergencias, que son recursos que han ingresado fuera de una programación, entonces es muy difícil la programación perfecta para que no haya superávit al final de cuentas.

El proceso de contratación administrativa, si algo pasó por ahí, se viene haciendo una contratación en noviembre y ese recurso está par ahí sin ejecutarse. Hay programas específicos como mejoramiento de vivienda e ideas productivas, que, si bien es cierto, no son lo que mayor recurso tienen, la ejecución normalmente durante años se hace una análisis y el objetivo se viene dando en setiembre, octubre, noviembre y lo que hay que hacer es programarlo así, y dejar la costumbre de programar desde el primer trimestre del año un beneficio que se sabe que generalmente se ejecuta en el último trimestre del año, pero son los menos, y los beneficios como Crecemos, Avancemos, la atención de familias, si se da una programación y una programación incluso superior a lo que está programado.

Un aspecto que le preocupa es que no puede ser que se siga con esa práctica de tomar los recursos que no se ejecutaban de gasto administrativo, de los tres programas presupuestarios, y pasarlos a última hora, y ahora van a estar disponibles en noviembre, y correr a inyectar recursos para que las áreas regionales puedan ejecutar eso.

Esto es un asunto institucional, no solo de la Subgerencia de Desarrollo Social., hay que mejorar la programación, hay que tener buenos instrumentos para programación, o más bien usarlos, porque hoy por hoy DELHPOS permite llevar un control muy exacto en metas cumplidas. Hay un análisis de cumplimiento que se hace mes a mes, semana a semana, y eso es lo que está haciendo, llevando el seguimiento, y cree que no solamente el seguimiento, no solamente programas el PROSI, no solamente programar programas sociales como debe de ser, si no



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2019  
ACTA No. 66-10-2019**

entiende con base a que se dice que hay una mala evaluación de programas sociales, cree que eso no es tan cierto.

Hay una revisión con los informes que se pasan al Ministerio de Hacienda, que se hacen para la Contraloría desde Planificación, que se hacen en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, que van diciendo constantemente como se van ejecutando las metas y los recursos, además las alertas que se hacen con el DELHPOS permiten ir controlando esto. Entonces hay un asunto de Planificación Institucional, no solo desde planificación, sino de toda la institución, de todos los procesos institucionales que hay que revisar, pero no dependen solo de la Subgerencia. Es en los programas sociales que se alcanza una más alta ejecución de los recursos, y se sigue sufriendo el problema de que no se puede hacer el pago completo de un beneficio cada mes, porque falta efectivo para poder completar ese pago. En esas condiciones es muy difícil que la programación sea la correcta.

Si se están haciendo esfuerzos por lograr mejorar en ese sentido, pero dependen de todos.

La Licda. Georgina Hidalgo, reconoce el trabajo realizado por el equipo, es un trabajo que da una luz, da un camino, da un seguimiento, y la preocupación que tienen para bajar el superávit.

En lo personal siempre le ha preocupado el superávit, porque a veces es tan alto que tiene esta institución, Un superávit muy alto demuestra mala gestión en los entes que tiene que ejecutarlo.

Cree que mucho de esto tiene que ver con la planificación, la sensación que le da siempre que existe este tipo de discusiones es que existe una mala planificación. Se habla de que se recibe dinero de otras instituciones para que no queden con superávit ellas, y los recibe el IMAS pero para que se reciben cien colones y si no se sabe en qué se va a gastar, eso es mala planificación, una mala gestión.

Le gustaría saber cuáles son los programas de la institución por las subgerencias donde hay más superávit, le gustaría saber exactamente cuáles son y que ese informe se lo brinden lo más antes posible, con el fin de saber dónde está el superávit.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2019**  
**ACTA No. 66-10-2019**

Opina que hace la institución si les mete una inyección de miles y miles de colones, si ni siquiera se tiene una planificación a donde van a ir esos recursos, en lo personal le da vergüenza eso, porque hacen que el Estado emita y derogue más dinero, el cual no se gasta, eso es una vergüenza, eso no puede ser, esas son unas de las cosas que año con año se opongo el superávit de las instituciones.

Quisiera que se recogieran y lo metieran en una caja única para que se aprendiera a organizarse. Las que son mamás y tiene que guiar una casa, saben como tienen que invertir los cincos, y se sabe que, si se gasta en esto, no pueden gastar en lo otro, así deben ser las instituciones, como es que se pone al Gobierno hacer tantas derogaciones, que luego no se gastan, esto es mala planificación y gestión, de quién, espera saberlo cuando le digan en que subgerencias y programas hay superávit.

El Lic. Rolando Fernández, Director coincide con la directora Georgina Hidalgo, que se sabía, se externaliza un poco más acá y se puntualiza, pero es cierto que no solo le corresponde a la Subgerencia de Desarrollo Social, pero como es que esto no se sabía antes a nivel de la planificación, como no se hace para recortar eso, y es ahí donde quiere señalar una cuestión, se acuerda que cuando vienen y presentan las metas, no solo las presenta planificación, las presenta el área financiera también, a lo que es que es un trabajo integrado de no solo una unidad, y no solo una subgerencia, y su preocupación es que como es posible que se venga a dar cuenta de que está ese superávit y no haya sido planificado.

Cuál es la justificante al final de día, porque si es que se están equivocando en los señalamientos, tiene que haber una justificante de porqué eso.

Quiere sabe porqué sucedió eso el año pasado donde se planifica, y por otro lado, este tipo de ejercicios y se refiere al ejercicio como tal, por un acuerdo que se toma en junta directiva, se puede dar cuenta de esto, sino más de la estrategia financiera que le parece bastante adecuada y que los hace sentir un poco de respaldo como institución y como Consejo Directivo, a que cualquier cosa que pase en los próximos meses, se sabe que hay un documento que se llama Estrategia Financiera, y que a ese documento se deberían referir como institución.

Felicita al equipo por el trabajo realizado y en lo personas se siente más respaldado con la estrategia como tal y comparte la preocupación de la señora Marlene Oviedo, que no solo recae en la Subgerencia de Desarrollo Social, que se

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2019**  
**ACTA No. 66-10-2019**

un momento a otro llegue y le pongan una bolsa de dinero a última hora y le digan que vea a ver los distribuye, pero también es un problema que impacta no solo a nivel de la institucionalidad, sino también de la ciudadanía, el IMAS hoy tiene fila de gente, talvez no de manera física, pero hay filas de gente en distintas áreas donde hay personas que no tienen un beneficio y es necesario que lo tengan.

Esto es una cuestión básica que como funcionarios públicos que son, se deberían de tener de primera mano, y más en esta institución que tiene que resolver el problema de la pobreza con todo los de moles que eso tenga.

Su crítica va hacia ese aspecto, porque no se planifica y si se planifica porqué es que ahorita se tiene tal cual, es una inquietud, una interrogante que le queda y que cree que ese tipo de ejercicios deberían de hacerse constante año con año, porque si no se mantiene una dinámica de estrategia financiera, y si solo se toman cuando se les ocurra o cuando las discusiones se les den, considera que nada se está aprendiendo de los errores, considera que de una u otra manera, o que la administración mismo lo tome como un ejercicio a anual, es importante y no solo el área financiera sino las demás áreas.

La señora Kattia Torres, indica que, de parte de todo el equipo del Área Financiera, de todas las jefaturas que participaron les agradece, en realidad un esfuerzo que se trató se visualizar con lo que este órgano quería ver plasmado en un documento, sin embargo, hace la aclaración de que la estrategia primordial en la primera que se hizo se involucró a las tres subgerencias. No sería adecuado decir que solo la Subgerencia de Desarrollo Social, es la mayor cantidad de recursos obviamente, se tiene un impacto más grande en la parte social, sin embargo la primera estrategia habla de las tres subgerencias, no se puede decir que solamente es la parte de la Subgerencia de Desarrollo Social, la idea del ejercicio es que las subgerencias tengan un análisis inclusive casi desde la formulación, los cambios que se dan constantemente en el presupuesto y se inician desde la formulación, donde se solicita presupuesto pero no se ejecuta las acciones, el año pasado el informe de ejecución presupuestaria lo resaltaba, se hizo caso doscientas modificaciones internas al presupuesto, y eso se plasma en lo que se está diciendo.

Si se hace una planificación que se va a ejecutar, los recursos se tienen que ejecutar, pero no es solamente la parte social, son las tres subgerencias, esa es la primera que se está poniendo, incluso se puso a corto plazo, porque las acciones que se están estableciendo en este último trimestre también se va a reflejar de que no se tenga aunque no se sabe si en diciembre que va a decir el Estado, el

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2019  
ACTA No. 66-10-2019**

informe de agosto dice ¢38.000.000.000, 00 (treinta y ocho mil millones de colones) de superávit que se supone que se va a cambiar en estos tres meses, pero se están a la espera de que va a decir en diciembre el estado, se tiene la plata en caja única, pero no la dan así como pasó el año pasado, es una situación que es adversa, pero si se puede ir planeado lo que se tiene y que se debe de ejecutar.

En cuanto a lo que indicó la señora Marlene Oviedo sobre el efectivo, le gustaría que Maritza Aragón comente un poco sobre el tema.

El señor Alexander Porras dice que aquí hay una mezcla de todo, el superávit viene de todos lados, de los tres programas presupuestarios, y cuando ya se ha venido aquí, se ha venido con superávit de empresas comerciales, superávit de recursos propios, pero es una mezcla que se da a nivel de todos, se falla un poco en todos esa es la realidad, sino no hubiera esos superávits altos.

Hace falta algo y ese falta algo es lo que va a dar guía con este plan estratégico, esto va a ayudar mucho, se hizo un trabajo muy serio, profesional y con mucho cariño, y este tipo de ejercicio lo que lleva es a mejorar.

La señor Maritza Aragón comenta que lo que quiso plasmar en el informe son las situaciones que se dan cada año son diferentes, de hecho lo que se vive en diciembre 2018 fue la primera vez que se vivió, el Gobierno inclusive desde principios de diciembre dijo no tengo la plata de Avancemos, no se va a girar ni al IMAS, ni a FONABE, se va a dar lo otro la de DESAF, y luego se verá si alcanza para financiar Avancemos, es por eso que la plata ingresó en enero del año 2019, y en ese momento fue cuando se pagó ese programa.

Lo de Red de Cuido lo que ocurrió es que DESAF no tuvo los ingresos suficientes para dar la totalidad del programa de Red de Cuido, por lo que no la dio, ni siquiera entro a caja única, sino que se tuvo que financiar el pago hasta en enero a las redes de cuidado con un presupuesto del 2019.

Eso cambia año con año, lo que se lleva en este período del 2019, es efectivo varía había entrando conforme se programó, entonces la plata está en caja única, y lo que pasa es que caja única negocia y dice que da la plata que se va a usar, que no quiere que haya plata ociosa en las cuentas bancarias, así es como funciona, por lo que institucional se tiene que remitir un reporte a caja única de unas programaciones, se hacen varias solicitudes en la semana, pero se tiene que

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2019**  
**ACTA No. 66-10-2019**

demostrar con resoluciones aprobadas, y caja única da solamente esa plata, la cual se distribuye a las regionales para que ellos ejecuten, así se ha venido trabajando.

Así se ha venido trabajando y ninguna regional puede decir a estar alturas del año que les faltó efectivo.

La Licda. Ericka Álvarez, Directora dice que no puede entender superávit a la fecha, lo que se puede ver es porcentaje en ejecución, el superávit no se va a saber hasta que se acabe el año, y es muy arriesgado pensar ahora que se va a hacer con recursos de superávit porque no se sabe si va haber.

Hay una situación que ha percibido, es un tema climatológico, los meses de octubre y noviembre, que son los meses donde entran más tormentas tropicales y siempre ahí está Nate, Otto y todas las tormentas que ha habido, siempre a esa fecha se empieza a necesitar un platal. Lo que le preocupa es que se entienda a estas alturas del año, que va a haber superávit, si no se sabe que va a haber.

Indica la señora directa, que tiene que quedar claro que lo que se habla a estas alturas no es de superávit, sino de porcentaje de ejecución.

Le gustaría saber el tema del presupuesto con el tema de recursos propios, se imagina que tienen que ver lo de las tiendas libres, y lo que venga de recaudación, cómo se presupuesta recursos propios, y a la vez aclarar cuanto es lo que debo recaudar en el 2019, como programa cuanto va a ejecutar en el 2019.

Responde el señor Alexander Porras que al ser el superávit la relación ingreso gasto, si del 100% de mis ingresos solo se ejecutó el 75%, hay un desfase de un 25%, es el ingreso real que no se ha ejecutado. Con respecto a las proyecciones se realizan con recursos propios, se hace un modelo lineal, en el modelo estadístico ha sido muy exacto.

La señora Luz María Chacón está de acuerdo en el tema de la sub-ejecución es de gestión y que desde el año pasado se han venido tomando acciones para mejorar la ejecución. Indica que estas modificaciones presupuestarias ha sido el instrumento que el permite a la institución pagar en determinado momento, una salvaguarda para que esto funcione.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2019**  
**ACTA No. 66-10-2019**

Señala el señor Juan Carlos Laclé que la gestión de trabajo que se debe llevar a cabo dentro de un ejercicio presupuestario anual, por ejemplo, el SACI tiene un contrato con el ICE y a veces no cobra desde hace tres meses, por lo que se presentan compromisos que se debe asumir, y que se refleja en el superávit, no está ociosos el dinero, eso dentro otras situaciones.

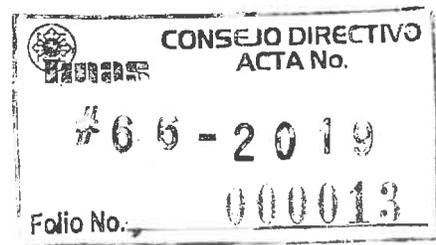
La Contraloría General de la República se había pronunciado con respecto a la modificación presupuestaria No. 3, con los recursos de la partida 01, no se podría hacer estas modificaciones, pero tres meses después dicen que si, a estas alturas que no son elementos propios de las Subgerencias, sino externos, no cuenta con el dominio de que el STAP se contradiga en determinado momento, ya pasaron los tres meses, por lo que es modificación se tuvo que solventar de otra forma, evidentemente el presupuesto es vivo a través del tiempo.

El señor Geovanny Cambroner que el presupuesto no es ley, sino que es un instrumento que corresponde a un ente vivo. En el caso de Empresas Comerciales existe una serie de rubros vinculados unos con otros, por ejemplo, una proyección de ventas lleva a establecer de alguna manera a una proyección de compras.

Existe una serie de estimaciones que se deben consignar en el presupuesto para ejecutar, se presentan imprevistos que se administran incluyendo recursos en el presupuesto como previsión, conforme este se vaya ejecutando se va determinando que de esos rubros no se necesita y se reasigna para otro fin que lo requiere en el presupuesto, en este por lo general se traslada a producto terminado.

Otro elemento que causa mucha afectación son los procedimientos de contratación administrativa, cuando se analiza el plan de compras, la justificación que presenta la Proveduría Institucional que las unidades no cargaron y a veces pasa hasta un año en los ajustes a los términos de referencia.

Un ejemplo, fue la contratación de servicios de localización de deudores, quedó infructuosa desde enero del 2019 y hasta ahora se volvió lanzó a concurso, la cual se encuentra en proceso de revisión. Indica que el sistema de procedimientos de la institución presenta una inconsistencia muy seria, porque Proveduría Institucional empieza a revisar hasta que se ha abarcado la primera fase de cargas de especificaciones y moderación en SICOP y SAP, espera que esas revisiones se hagan a priori.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2019  
ACTA No. 66-10-2019**

Al respecto, indica el señor Ronald Cordero que este Consejo Directivo no se entera de esas cosas.

Agrega que el señor Geovanny Cambronero que con el esfuerzo de la señora Luz Maria Chacón se está en un proceso de revisión de estas cosas, para garantizar mayor agilidad y prontitud en los procesos internos de trabajo para lograr mejores resultados, porque estas debilidades son inherentes a la institución.

Considera la señora Georgina Hidalgo que el presupuesto debe ser planificado, ahora se cuenta un superávit para que las Áreas Regionales ejecuten los recursos sin planificación y a lo mejor no van a poder ejecutarlo, aunque entiende que surjan imprevisto, pero no equivalen a la totalidad del presupuesto, por lo que reitera planificación.

El señor Freddy Miranda indica que no se puede prever una contingencia natural. Existen dos cosas en planificación que las personas suele cometer, una se llama tunelaje y la otra reificación donde la realidad es otra, sujeta a eventualidades, lo que se debe tener es lo que presentan como sistema de alerta, ajuste e ir monitoreando, porque cambios siempre se van a dar, porque efectivamente la presupuestación es el proceso final de la planificación y que va a cambiar en el tiempo y hay que estar preparado, pero lo presentado si logra avanzar en los sistemas de alerta se podría mejorar la ejecución de un presupuesto que siempre va a cambiar.

Realmente se da por satisfecho con lo presentado y le gustaría ver cómo funciona el sistema. Además, le queda claro que existe un enorme problema en el sistema de compras y diseño de licitación de proveeduría, e inclusive en una ocasión el señor Juan Carlos Laclé manifestó que hay un problema de trabajo en equipo.

Considera que se haga un análisis del sistema de proveeduría y cómo se haga la revisión de manera conjunta con las área y ágil, para reducir los tiempos.

Opina la señora Marlen Oviedo que necesariamente se debe programar mejor el gasto administrativo, porque no se puede esperar a octubre para revisar lo que no se ha podido ejecutar. También, llama la atención que exista mucho gasto administrativo, que, habiéndose programado con tiempo, resulta que no se ejecutó.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2019**  
**ACTA No. 66-10-2019**

En el caso del programa de protección y promoción social había recursos para la construcción de edificio de ULDS, que por razones fuera del alcance del IMAS, no se va a poder construir este año, pero existe una justificación. Los recursos de las Áreas Regionales al 25 de setiembre de 2019 y considerando que las organizaciones se vayan a ejecutar en el transcurso del año, la mayor cantidad de los recursos están entre organizaciones y cuidado y desarrollo infantil, es un dinero que se va a gastar.

También de los recursos de gasto administrativo existe un hueco de Avancemos que se debe llenar con recursos. Viéndolo de esta manera piensa que no hay tanto miedo que se vaya a quedar presupuesto, sin ejecutar de programas sociales de lo que ya está distribuido a las Áreas Regionales, aunque se podría presentar situaciones de algo que no se pueda ejecutar, pero no va a existir una sobre ejecución.

Señala que la institución planifica de manera adecuada, existen instrumentos de planificación muy estricta trimestralizada en cuanto a metas de gasto administrativo, en la mayoría de los casos se hace por trimestre todas las partidas que están vinculadas con presupuesto y de programas sociales, si hay situaciones que implican una modificación o si llegan recursos que no se estaban esperando.

Agrega Kattia Torres que las modificaciones son un instrumento, porque el presupuesto es una estimación, donde el recurso que se presupuesta se debe tener claro que realmente se vaya a ejecutar. El informe de ejecución presupuestaria se hace mensual, se dan recomendaciones del seguimiento de su ejecución tanto a nivel operativo como en la parte de inversión social.

Desde el principio no debería existir un hueco de Avancemos, todo lo que se carga en el presupuesto se debe ejecutar, eso es el punto, debe ir dirigido a la estrategia. La medida ideal en caso que se ejecutaran todos los recursos, no habría para dar Avancemos, hay que ponerle énfasis en aumento de los recursos propios, no se pudieron incluir muchas acciones, porque en este momento la Subgerencia de Recursos está con su planteamiento con respecto al nuevo PEI, definitivamente se debería aumentar los recursos propios, porque si se ejecuta todo lo que se presupuesta, no habría como solventar la situación que se va a presentar con Avancemos.

El señor Alexander Porras se refiere a la herramienta que esta en el SAP, consiste en que existen centros gestores con un perfil para las personas funcionarias que



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2019  
ACTA No. 66-10-2019**

tienen una licencia y así logren visualizar en tiempo real la ejecución presupuestaria, esto ayuda para que puedan manejar esos recursos y movilizarlos en el tiempo y forma.

No habiendo más consultas, el señor Ronald Cordero agradece la presentación a las personas invitadas, las cuales proceden a retirarse de la sala de sesiones.

El señor Ronald Cordero solicita a la señora Tatiana Loaiza que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La MBA. Tatiana Loaiza da lectura del siguiente acuerdo.

**ACUERDO No. 450-10-2019**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 237-05-2019 del 20 de abril de 2019, en el que se acordó en su Por Tanto 2, lo siguiente:

*“...Solicitar a la Subgerencia de Soporte Administrativo que con el apoyo de la Subgerencia de Desarrollo Social presenten en no mayor de dos meses, un análisis del riesgo de liquidez de la institución, así como un plan de contingencia que corresponda a dicho análisis y a la advertencia realizada por la Licda. Kattia Torres, mediante oficio IMAS-GG-1110-2019”.*

**SEGUNDO:** Que mediante oficio IMAS-SGSA-349-2019, de fecha 07 de junio 2019, se solicitó a la Dirección Financiera elaborar y presentar una “Propuesta de Estrategia Financiera para el IMAS, la cual debe incluir acciones de corto, mediano y largo plazo para enfrentar el riesgo de liquidez y de iliquidez que podría enfrentar la Institución, así como los planes de contingencia respectivos.

**TERCERO:** Que mediante oficio IMAS-SGSA-AAF-110-2019, suscrito por la Licda. Kattia Torres Rojas, jefa del Área de Administración Financiera, Licda. Maritza Aragón Domian, jefa Unidad de Tesorería, Lic. Diego Salazar Sánchez, Asistente de la Subgerencia Desarrollo Social, se remite propuesta solicitada según el punto segundo del “Por Tanto” arriba indicado.

**CUARTO:** Que mediante oficio IMAS-SGSA-0494-2019 del 31 de julio de 2019, la Máster Luz María Chacón León, Subgerenta de Soporte Administrativo, comunica

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2019**  
**ACTA No. 66-10-2019**

al Consejo Directivo que, al analizar la propuesta recibida, se considera que la misma debe ser ampliada y sustentada en aspectos metodológicos.

**QUINTO:** Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 350-08-2019, de fecha 05 de agosto de 2019, se autoriza ampliar el plazo para atención del Acuerdo de Consejo Directivo N° 237-05-2019, hasta el 30 de setiembre de 2019.

**SEXTO:** Que mediante oficio IMAS-SGSA-AAF 178-2019 del 30 de setiembre de 2019, suscrito por la Licda. Kattia Torres Rojas, jefa del Área de Administración Financiera, Licda. Maritza Aragón Domian, jefa Unidad de Tesorería, Lic. Alexander Porras Moya, jefe de la Unidad de Presupuesto, remiten a la Subgerencia de Soporte Administrativo el documento denominado **Estrategia Financiera en el Marco del PEI 2019-2020**.

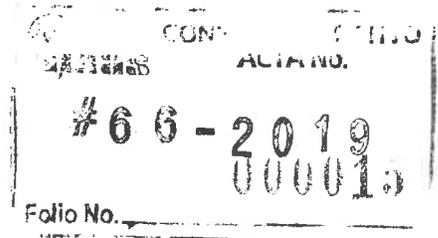
**SÉTIMO:** Que mediante oficio IMAS-SGSA-0610-2019, del 30 de setiembre de 2019, la Máster Luz María Chacón León, Subgerenta de Soporte Administrativo, procede a remitir al Consejo Directivo el documento denominado **Estrategia Financiera en el Marco del PEI 2019-202** para el análisis y discusión.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. Dar por conocido y aprobado el el documento denominado **Estrategia Financiera en el Marco del PEI 2019-2022**, liderado por el Área de Administración Financiera, Subgerencia de Soporte Administrativo, Subgerencia de Desarrollo Social y Unidad de Control Interno.
2. Dar por atendido, por parte de la Subgerencia de Soporte Administrativo, el Acuerdo de Consejo Directivo 237-05-2019.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2019  
ACTA No. 66-10-2019**

Como acuerdo derivado al presente punto, el señor Ronald Cordero propone el siguiente acuerdo: “Como acuerdo derivado al documento denominado “Estrategia Financiera en el marco del Plan Estratégico Institucional 2019-2022”, se instruye a la Subgerencia de Soporte Administrativo, presentar a este Consejo Directivo el detalle superávit por área o programa según corresponda.”

El señor Juan Carlos Laclé indica que es muy diferente ver el comportamiento a final de un año, dónde quedó el recurso, escuchando las intervenciones, le parece que se debería de solicitar en el acuerdo, qué pasó a principio y fin de año por programa, para tomar decisiones para lo que viene.

El acuerdo podría ser orientado para que se presente el informe de liquidación presupuestaria de setiembre, que es donde se incluye el superávit.

Con la observación presentada al acuerdo, el señor Ronald Cordero presente el siguiente acuerdo.

**ACUERDO No. 451-10-2019**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Como acuerdo derivado al documento denominado “Estrategia Financiera en el marco del Plan Estratégico Institucional 2019-2022”, se instruye a la Subgerencia de Soporte Administrativo, para que presente a este Consejo Directivo el detalle de ejecución presupuestaria por programa al 31 de agosto de 2019, para ser conocido en la sesión ordinaria del 24 de octubre del 2019.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2019  
ACTA No. 66-10-2019**

El señor Freddy Miranda propone realizar una sesión extraordinaria para analizar dos temas: 1- Sobre la población de calle, los programas de prevención en los que invierte el IMAS, propone invitar a la señora Anabelle Hernández. 2- Con respecto al artículo publicado sobre el tema de los pasajes para la población en situación de discapacidad.

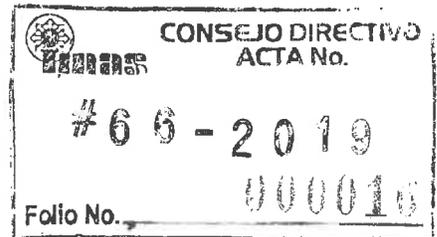
Al respecto, el señor Ronald Cordero considera que no habría problema, siempre que no se esté coadministrando en ningún sentido. Sugiere que el señor Freddy Miranda coordine con la Secretaría de Actas para la programación de estos temas.

Cree la señora Ericka Álvarez que al final el tema de la población en situación de abandono trasciende mucho lo que ha venido trabajando la señora Anabelle Hernández, está situación se encuentra diluida en la Oferta Programática. Se debe poner la visión más allá de la exposición en este tema en concreto, hay que ponerle la dimensión que corresponde, y es muy importante que estén estratégicas.

10:21 La señora Gabriela Carvajal indica que la Asesoría Jurídica coordinó una capacitación de un día con personas del CONAI, sobre temas indígenas, se dio tanto al personal de la Asesoría Jurídica como a diferentes representantes de las Áreas Regionales, donde existe este tipo de población, con miras a abordar estas temáticas que la señora Ericka Álvarez ha citado, de cómo tratar a esta población, sus derechos, regulaciones y cómo deberían ser abordadas desde las características que se tiene.

Eso son parte de las acciones de poder ir sensibilizando a nuestro personal, conocer la dinámica y además la normativa que refleja ese cumplimiento de derechos.

El señor Rolando Fernández indica que este tema es una política y parte de una lógica de transformación cultural que tienen que pasar las instituciones, estos saltos se debe de dar en la institución histórico para dar esas discusiones, porque se desconocen los enfoque y paradigmas se pueda presentar en los próximos años. Sin embargo, considera que debería ser una discusión que parta desde el Consejo Directivo con un criterio experto y que empiece a recorrer la institución de abajo hacia arriba, desde una lógica paradigmática, no es una lógica solamente de procedimientos, mecanismos o de poner cogestores indígenas, esto es más allá, una comprensión real sobre el fenómeno y creo que esto no se tiene en todas las



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 14 DE OCTUBRE DE 2019  
ACTA No. 66-10-2019**

instituciones públicas del país, teniendo población indígena en una parte del territorio que está más allá del margen de la exclusión social.

Esto es un tema bastante complejo y este Consejo Directivo podría tomar la decisión para contar con una persona experta para discutir y diseñar una estrategia con la dinámica de dirección de política sobre el tema.

El señor Freddy Miranda señala que cuando planteó para contratar un antropólogo o especialista en temas indígenas, entendió al señor Juan Luis Bermúdez, que esto lo había analizado con el señor Juan Carlos Laclé, para ver si era posible realizar esa contratación este año, por lo que le gustaría saber en qué estado se encuentra, dada la discusión que se presenta.

Responde el señor Juan Carlos Laclé que en efecto conversaron, donde se analizó la parte presupuestaria, pero aún no se tiene el diseño de los términos de referencia de la contratación, son servicios que en principio encajarían dentro de la partida de Servicios Profesionales de Ciencias Sociales, donde se defina el objetivo, la justificación durante el tiempo de la contratación y su alcance, esto se podría iniciar en enero del próximo año.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:45 p.m.

  
**ING. RONALD CORDERO CORTES**  
**VICEPRESIDENTE**

  
**LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS**  
**SECRETARIA**

